



DEC00028T01

**COMUNICACIÓN DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE GLP  
EN DEPÓSITO FIJO (ICG 03).**

Página 1 de 4

Espacio reservado para registro administrativo

**GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS****1 DATOS DEL SOLICITANTE****DATOS TITULAR INSTALACIÓN**

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

NIF

**DATOS REPRESENTANTE**

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la comunicación, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.***2 UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Descripción de la instalación de almacenamiento de GLP y de la receptora a la que alimenta:

*Continúa en la página siguiente.*



DEC00028T01

# COMUNICACIÓN DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE GLP EN DEPÓSITO FIJO (ICG 03).

Página 2 de 4

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

De acuerdo con el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos, y con su Instrucción Técnica Complementaria **ICG 03**, aprobados por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, se presenta documentación y se aportan los datos específicos de la instalación al objeto de efectuar la

## 3 COMUNICACIÓN

### PARA LA PUESTA EN SERVICIO

Comunicación que realiza el titular **antes** de ponerse en contacto con el suministrador para solicitarle el primer llenado de los depósitos de GLP

Por nueva instalación

que ha requerido autorización administrativa Nº instalación

que no ha requerido autorización administrativa

Por modificación / ampliación de instalación existente

Nº instalación

Por sustitución de depósitos

Nº instalación

Por depósitos provisionales

### DE RETIRADA DE SERVICIO

Por retirada de servicio de instalación

Nº instalación

## 4 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Destino de la instalación:

Suministro a instalaciones distribución por canalización *(Requieren autorización administrativa para su construcción)*

Suministro directo a instalaciones receptoras o a instalaciones de distribución por canalización que den servicio a las instalaciones receptoras de una misma comunidad de propietarios, sin suministrar a terceros *(No requieren autorización administrativa para su construcción)*

Viviendas:

Individual

Comercial

Local pública concurrencia

Industria

Comunidad

Categoría instalación:

Volumen de los depósitos:

Volumen total

m<sup>3</sup>

Volumen depósitos aéreos

m<sup>3</sup>

Volumen depósitos enterrados

m<sup>3</sup>

Características: *(márquense las que procedan)*

Vaporizador

Dispone de equipo de trasvase

Boca de carga a distancia enterrada

No discurre por terrenos de la misma propiedad

Ubicada en zona de libre acceso al público

Instalación en la azotea del edificio

Presupuesto:

€

Sobre el cumplimiento de las prescripciones del Reglamento o excepciones al mismo:

Están aprobadas técnicas de seguridad equivalentes *(Art. 9.b del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos)*, o está autorizada la excepción del cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento con medidas de seguridad alternativas *(Art. 10 del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos)*

Continúa en la página siguiente.



DEC00028T01

## COMUNICACIÓN DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE GLP EN DEPÓSITO FIJO (ICG 03).

Página 3 de 4

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

### 5 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA E IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD

- MEMORIA TÉCNICA  
 PROYECTO TÉCNICO

NIF del Projectista   Nombre y apellidos del Projectista

- CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE OBRA

NIF Director de Obra   Nombre y apellidos del Director de Obra

- CERTIFICADO DE INSPECCIÓN INICIAL FAVORABLE

Organismo de Control

- CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN

Empresa instaladora de gas de categoría A (*persona física o jurídica*)

NIF  Nombre y apellidos/Razón Social

Profesional habilitado de gas de categoría A

NIF  Nombre y apellidos

- CERTIFICADO DE DEPÓSITOS DE GLP INSTALADOS EN AZOTEA  
 CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN  
 CERTIFICADO DE INERTIZADO/DESGASIFICADO DE LOS DEPÓSITOS (*por retirada de servicio*)

Con la presentación de esta comunicación y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la validación del NIF del contribuyente.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del domicilio fiscal.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente comunicación, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

Continúa en la página siguiente.



DEC00028T01

**COMUNICACIÓN DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE GLP  
EN DEPÓSITO FIJO (ICG 03).**

Espacio reservado para registro administrativo



**GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Comunicación a la administración de instalaciones de almacenamiento de GLP en depósito fijo que no requieran autorización administrativa para su construcción.
RESPONSABLE:	Dirección General de Industria, dependiente de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para gestionar los expedientes de instalaciones de almacenamiento de GLP en depósito fijo que no requieran autorización administrativa para su construcción. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Titulares de instalaciones de almacenamiento de GLP en depósito fijo que no requieran autorización administrativa para su construcción.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/DECO0028T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/DECO0028T01ProteccionDatos.pdf</a> .

En  a  de  de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):